



Superintendencia Bancaria de
Colombia

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE GUATEMALA

-IX CONFERENCIA SOBRE SUPERVISIÓN FINANCIERA-

*Basilea II: Desarrollo de un Marco Regulatorio
y Supervisor Adecuado. El caso Colombiano*

*Amanda García B.
Directora de Supervisión*

Ciudad de Guatemala. Jueves 30 de Septiembre de 2004



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Sumario

1. En breve: el sistema financiero colombiano
2. Desarrollos colombianos en la dirección de Basilea II.
 1. Antecedentes y alcance
 2. Modificaciones en los parámetros de administración del riesgo crediticio
 1. Esquema vigente
 2. Esquema en construcción: SARC



Superintendencia Bancaria de
Colombia

1) El Sistema Financiero Colombiano



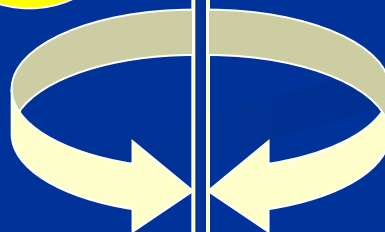
Superintendencia Bancaria de
Colombia

El Sistema Financiero Colombiano

Orbita SBC



Orbita SVC





Superintendencia Bancaria de
Colombia

El Sistema Financiero Colombiano

- **64 establecimientos de crédito o “bancos”:** 28 bancos, 4 corporaciones financieras, 27 compañías de financiamiento comercial y 5 cooperativas de carácter financiero.
- **Tamaño del mercado:** Activos totales del sistema bancario en USD \$32.3 billones, equivalentes al 41.61% del PIB (Dic 2003)
- **Concentración moderada del mercado:** Índice *Herfindahl - Hirschman* para cartera de establecimientos de crédito es de 1085 puntos (grupos económicos en primer semestre de 2004).



Superintendencia Bancaria de
Colombia

El Sistema Financiero Colombiano

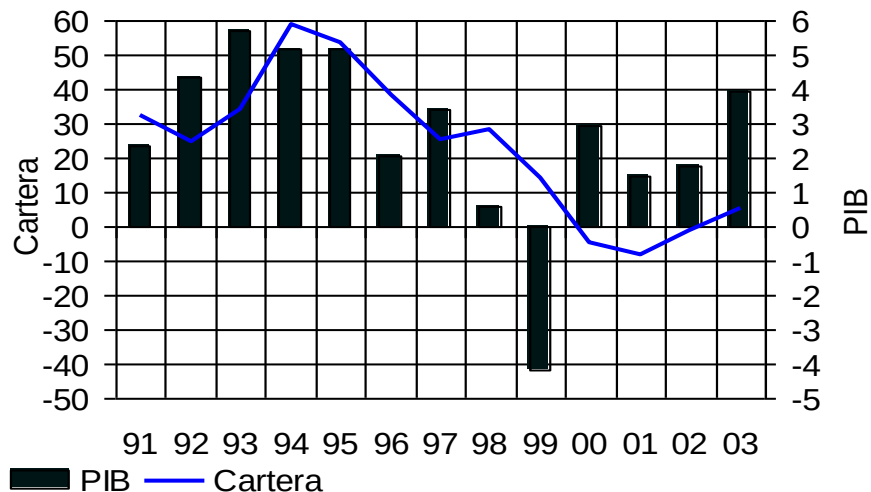
- **Profundidad financiera moderada:** 33.55% a 2003 (crédito / PIB). Similar a otros países en la región.
- **Mercado dominado por “jugadores” locales:** participación de establecimientos nacionales en activos bancarios
 - 1995: 86%
 - 2000: 82%
 - 2004: 84%
- **Contexto actual:** Sistema financiero en recuperación después de la tercera crisis en 80 años.



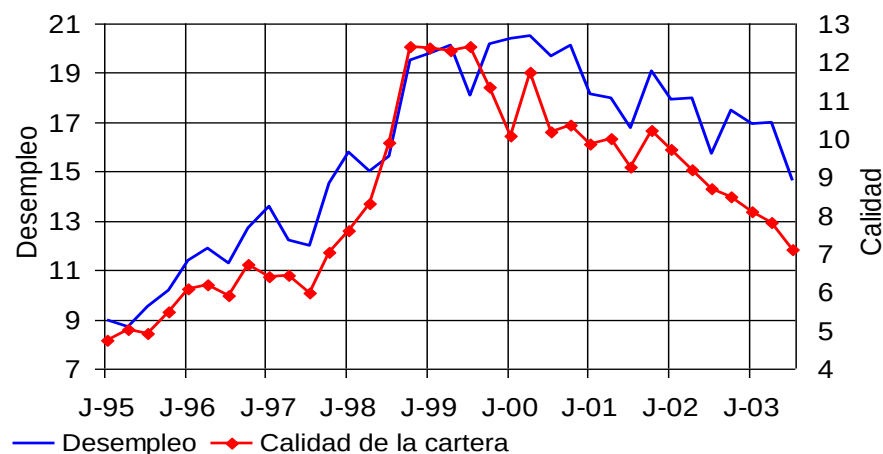
Superintendencia Bancaria de
Colombia

El Sistema Financiero Colombiano

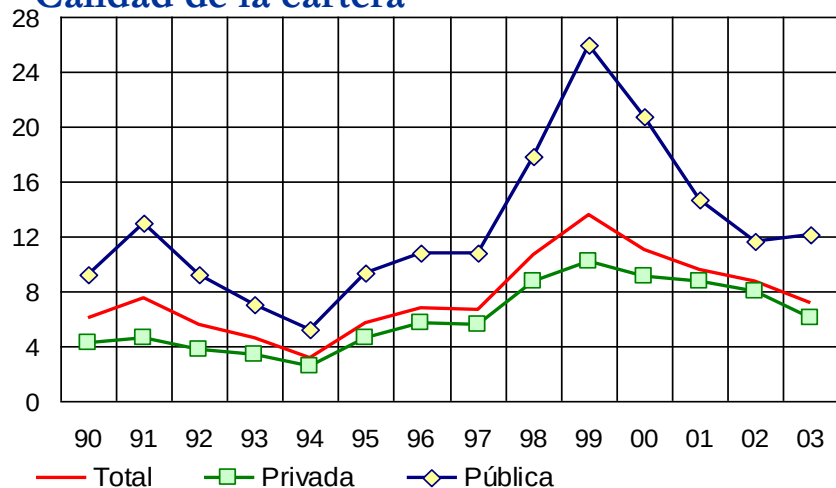
Crecimiento anual PIB real y Cartera



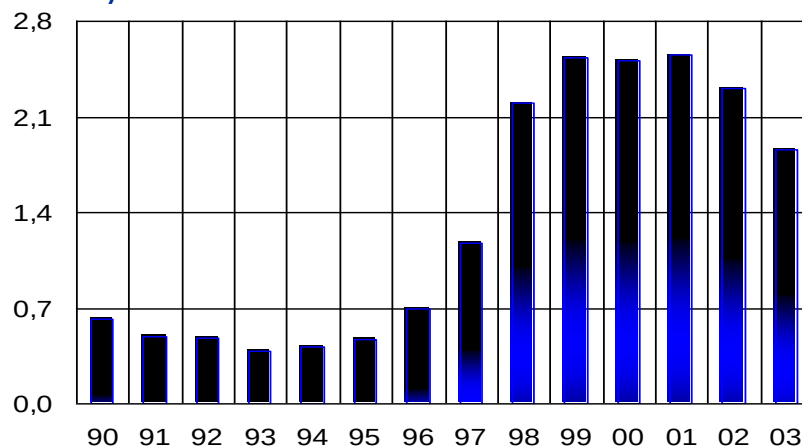
Calidad de la cartera total y desempleo



Calidad de la cartera



BRP/Activos

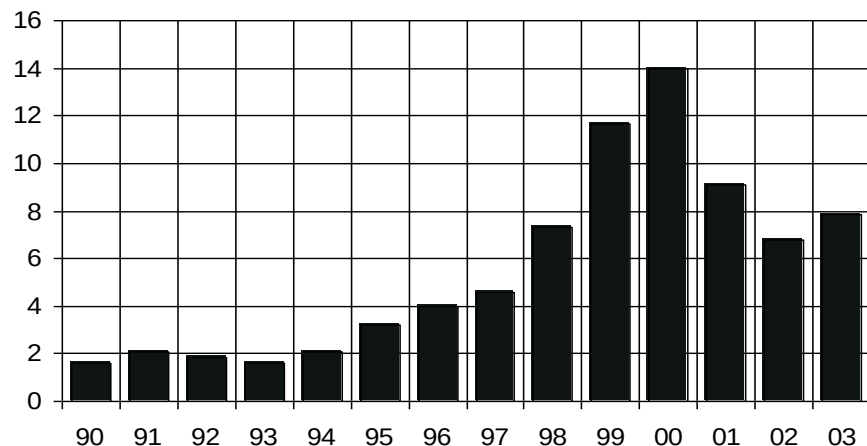




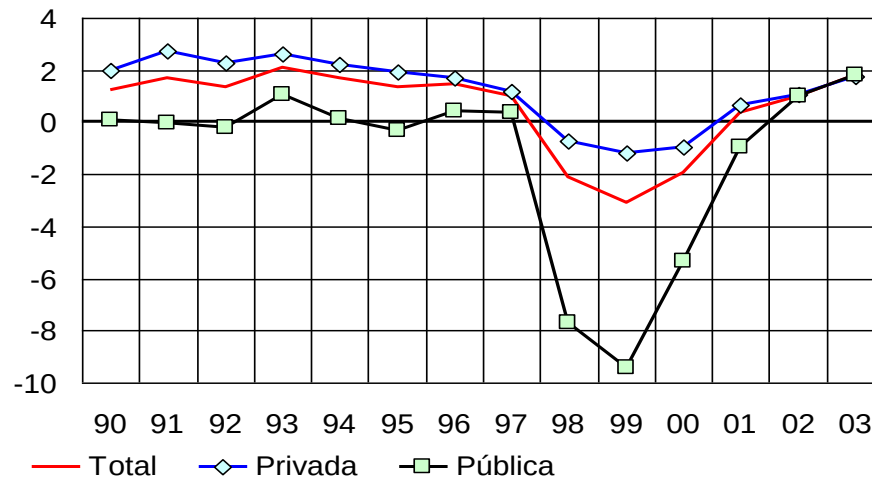
Superintendencia Bancaria de
Colombia

El Sistema Financiero Colombiano

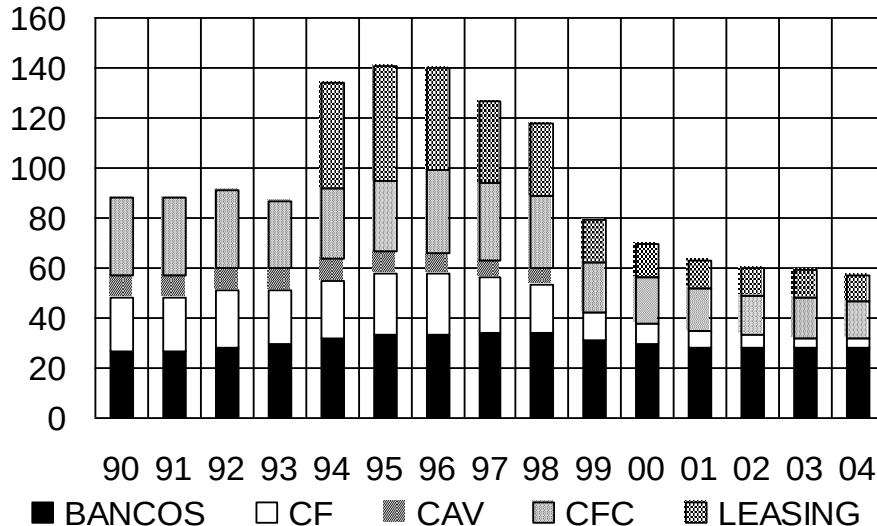
Provisiones / ingresos totales



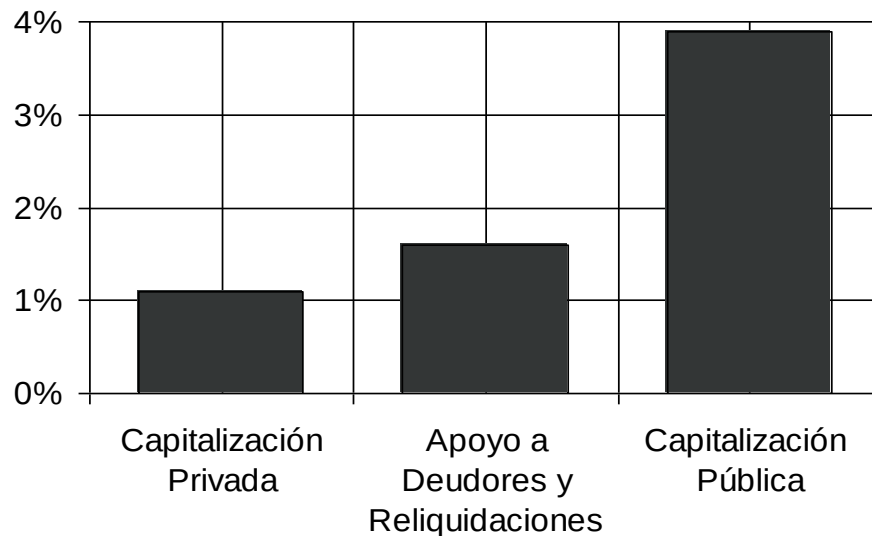
ROA



No. Establecimientos de Crédito



Costo de la Crisis: %PIB





Superintendencia Bancaria de
Colombia

2) Desarrollos colombianos en la dirección de Basilea II.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

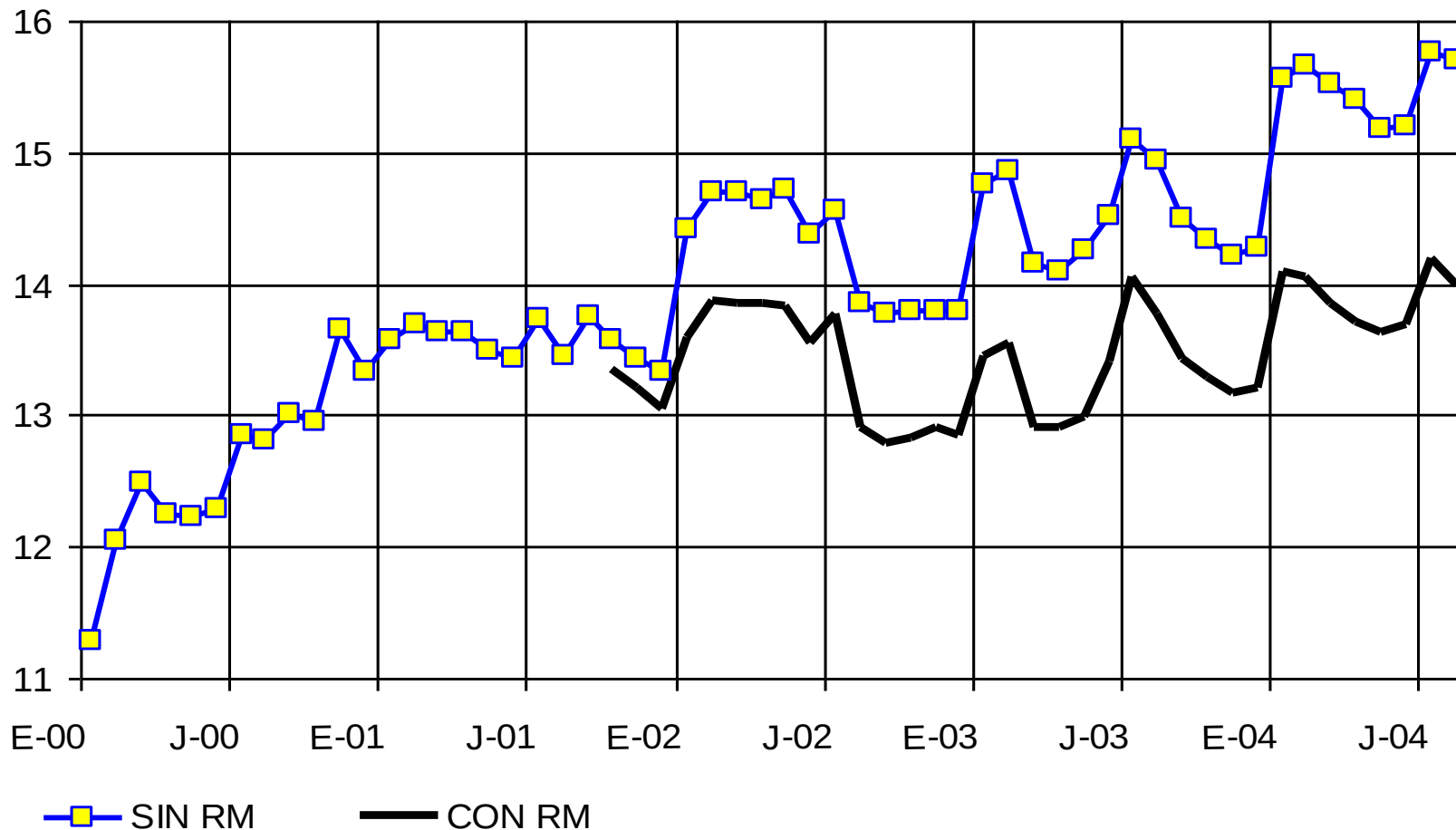
Antecedentes

- **Basilea I.** Exigencias de patrimonio técnico por activos ponderados por nivel de riesgo y riesgos de mercado. Relación de solvencia = 9% (Decreto 1720 de 2001 y Circular Externa 042 de 2001).
- **Provisión General** = 1% cartera bruta (Circular Básica Contable y Financiera).
- **Derivados.** Requerimientos de capital por riesgo crediticio en instrumentos derivados (Decreto 2396 de 2000).
- **Tesorería.** Criterios mínimos para la administración de riesgo en actividades de tesorería (Circular Externa 088 de 2000)
- **Valoración de inversiones a precios de mercado** (Circular Externa 033 de 2002).



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Relación de Solvencia con y sin riesgos de mercado



Nivel mínimo exigido legalmente= 9%

$$= \frac{PT}{[APNR) + (1/9RM)]}$$



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Alcance

- El supervisor colombiano comparte las premisas básicas de Basilea II.
 - La adecuada y más precisa medición de los riesgos propios del negocio financiero es una condición *sine qua non* para su administración.
 - Los establecimientos de crédito tienen una **posición privilegiada** en cuanto al conocimiento de su negocio y, por ende, son los principales responsables de la adecuada medición y administración de los riesgos.
 - La constitución del **capital económico** consistente con dichos riesgos representa una salvaguarda esencial frente a la preservación de la estabilidad sectorial.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Alcance

➤ Sin embargo, es necesario tener en cuenta:

- Que Basilea II fue originalmente diseñado para bancos activos internacionalmente.
- Las particularidades del sistema financiero colombiano
- Las condiciones competitivas de los grupos financieros locales,
- Las características del marco normativo vigente (en este caso, en materia de administración del riesgo crediticio)
- El reconocimiento de deficiencias institucionales en relación con algunos de los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Alcance

- El principal desarrollo de la regulación prudencial doméstica en la dirección de Basilea II tiene que ver con la introducción de criterios técnicos en la medición del riesgo crediticio y, con base en ello, con el diseño y puesta en marcha de una sistema de administración del mismo por parte de las entidades vigiladas.
- No está previsto, en el corto plazo, imponer exigencias de capital por estos riesgos ni introducir el riesgo operacional dentro del marco normativo. Los riesgo de la cartera de créditos se cubren con provisiones



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Alcance

- **Los pilares se desarrollan de forma individual y de acuerdo con la capacidad de la SBC**
- **Pilar I:** Desarrollo de modelos internos de riesgo crediticio para establecer *provisiones*: SARC.
- **Pilar II:** Fortalecimiento de la capacidad de Supervisión y transición hacia Supervisión por Riesgos.
- **Pilar III:** Mejorar la calidad de la información revelada al mercado. Desarrollo de Código de Gobierno Corporativo Bancario.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Modificaciones en los parámetros de administración del riesgo crediticio



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema Vigente

- La SBC establece las reglas básicas (mínimos) para cuantificar el riesgo crediticio
- Reglas de **Clasificación** de la cartera: Comercial, consumo y Vivienda (1989). Microcrédito (2001)
- Reglas de **Calificación** de la cartera:
 1. **Comercial**
 - Altura de mora
 - Capacidad de pago del deudor y codeudores
 - Liquidez, cobertura, exigibilidad e idoneidad de las garantías
 - Información centrales de información
 2. **Consumo, microcrédito y vivienda**
 - Altura de mora



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema Vigente

- La SBC establece las reglas básicas (mínimos) para cuantificar el riesgo crediticio
- Reglas de Provisionamiento de la cartera

Categoría		Provisión	Altura de Mora (meses)		
			Comercial	Consumo	Vivienda
A	Normal	0%	0 a 1	0 a 1	0 a 2
B	Aceptable	1%	>1 a 3	>1 a 2	>2 a 5
C	Deficiente	20%	>3 a 6	>2 a 3	>5 a 12
D	Difícil cobro	50%	> 6 a 12	> 3 a 6	> 12 a 18
E	Irrecuperable	100%	> 12	> 6	> 18

- Reglas para atenuar Provisionamiento *vis a vis* calidad de la garantía
- Reglas para la suspensión de la causación de intereses en P&G



Esquema Vigente

- La Supervisión *in situ* se dirige principalmente a:
 - Evaluaciones de **cumplimiento**:
 - Reglas establecidas por la SBC en materia clasificación, calificación y provisionamiento de la cartera de créditos.
 - Normas sobre concentración de créditos
 - Reglas básicas de otorgamiento (tipo de información)
 - Evaluar la **calidad de la información**
 - Revisión de expedientes (carpetas): calidad de la información
 - Recolección de muestras
 - Revisión de la operatividad de las interfaces entre diversos aplicativos o archivos.
 - Registros y “Cuadros” contables



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema Vigente

- La Supervisión *in situ* se dirige principalmente a:
 - Evaluar la **calidad de la gestión**.
 - **Responsabilidad de los administradores:** Juntas Directivas, staff de administración (presidentes, vicepresidentes, gerentes) y comités específicos. Nichos de mercado y estrategias de negocio
 - Control de **conflictos de interés:** créditos con vinculados, separación entre estudio y aprobación.
 - Otros **mecanismos de control y autocontrol:** Dictamen de los revisores fiscales e informes de control interno.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema Vigente

- La Supervisión *extra situ* se dirige principalmente a:
 - **Pruebas de consistencia** de la información remitida con diferentes periodicidades (mensual y trimestralmente). Estados financieros y formatos
 - **Seguimiento de los diversos indicadores** de cartera
 - Indicadores de calidad
 - Comportamiento de las provisiones
 - Comportamiento de las recuperaciones
 - Indicadores de concentración (proporciones del patrimonio técnico)
 - Análisis sectorial y de entidades pares



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción

➤ Sistema de Administración del riesgo **crediticio** (SARC)

Normas	Contenido
Circular Externa 011 <i>Marzo 05 de 2002</i>	Expedición de la nueva norma de SARC sustituyendo el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
Carta Circular 031 <i>Marzo 05 de 2002</i>	Definición de las fases para la definición e implantación del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio.
Carta Circular 059 <i>Mayo 6 de 2002</i>	Determinación del cronograma sobre la primera fase para la definición e implantación del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio.
Circular Externa 030 <i>Junio 20 de 2003</i>	Aplazamiento de la Fase III Plazos SARC sociedades Fiduciarias Deber de información de Revisores Fiscales



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

- El SARC constituye un sistema en el que las entidades financieras pueden establecer sus propios criterios de administración (medición, asunción y seguimiento) del riesgo crediticio
- Este sistema induce la sustitución de los criterios *ad hoc* por criterios basados en el comportamiento y perfil de riesgo de los sujetos de crédito de cada institución.
- A diferencia del esquema anterior, que se centraba fundamentalmente en la constitución de provisiones, el nuevo sistema pone el mayor énfasis en el profesionalismo y gestión de riesgos por parte de la entidad vigilada (mitigación de riesgo)



Superintendencia Bancaria de
Colombia

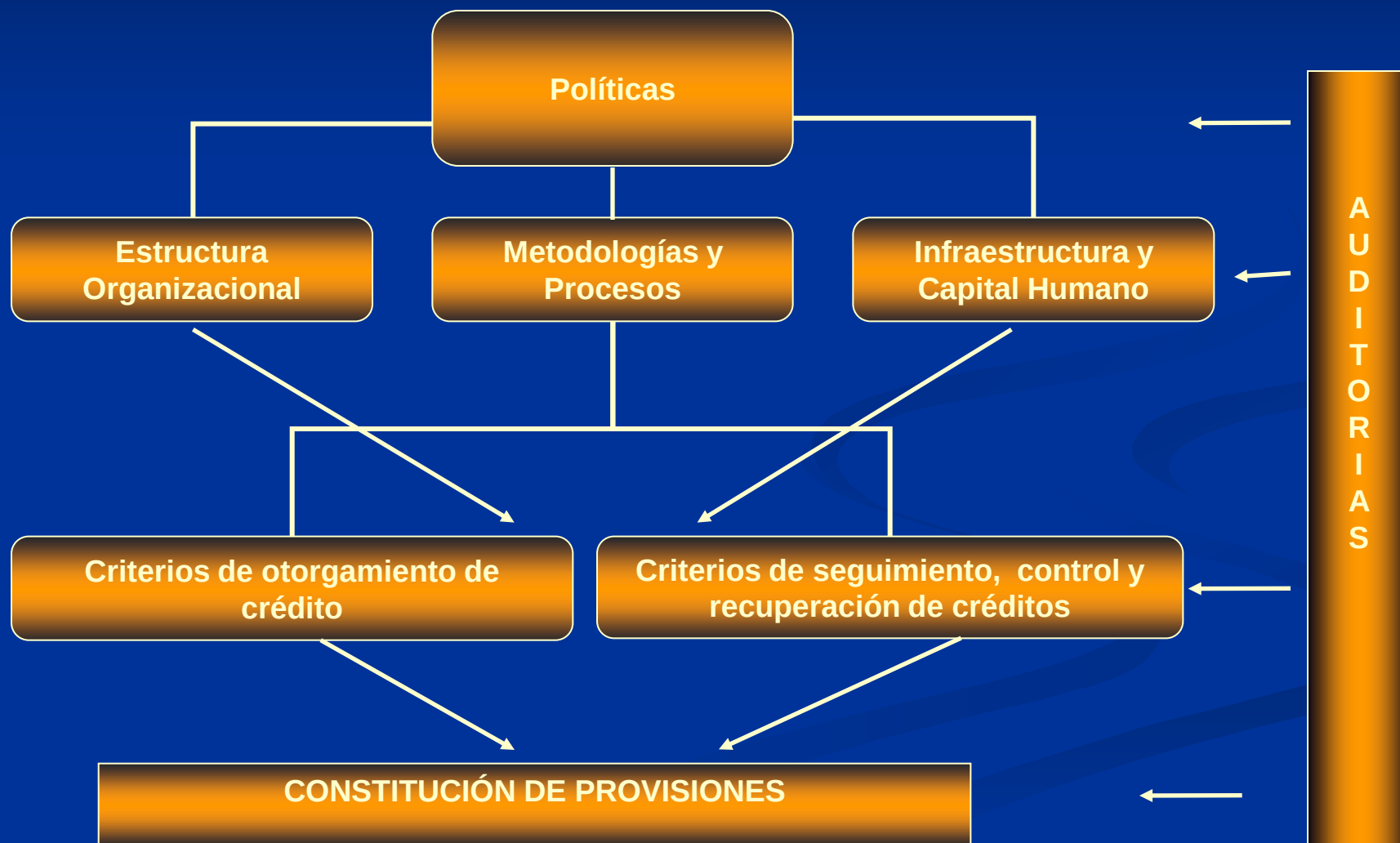
Esquema en Construcción: SARC

- **Arreglo institucional entre el Estado (Supervisión Prudencial) y el mercado (autorregulación y *Governance*)**
- El SARC se debe ocupar en forma integral de todas y cada una de las etapas que componen el ciclo de crédito (otorgamiento, seguimiento, control, recuperación, etc.).
- Consecuentemente, vincula la responsabilidad de los administradores bancarios en las diversas fases del proceso crediticio.
- Corresponde a un enfoque prospectivo que permitirá constituir anticipadamente las provisiones



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC





Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

- Los componentes para la obtención de las provisiones (Pérdida Esperada) son análogos a los empleados en la metodología de medición de riesgo crediticio en Basilea II (Pilar I)

**Pérdida Esperada = Probabilidad de incumplimiento
* Exposición crediticia * Pérdida del activo en el
evento de incumplimiento**



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

- El desarrollo e implantación del SARC se previó en tres fases:
1. Fase I: Presentación de “documentos SARC” y supervisión *in situ* sobre políticas, estructura organizacional y reconstrucción de información.
 2. Fase II: Reconstrucción información histórica y desarrollo de sistemas informáticos.
 3. Fase III: Cálculo de pérdidas esperadas con base en metodologías propias.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

- El proceso de instrumentación, los diálogos con el sector y los ejercicios de supervisión realizados durante 2003 suscitaron pasos adicionales del supervisor:
- **Introducción de modelos de referencia:** No sólo “IRB” sino también modelos estándar definidos por la SBC y de *bench mark* para la supervisión
- **Reconocimiento de limitaciones** importantes en la calidad de la información y reconstrucción de las bases de datos.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

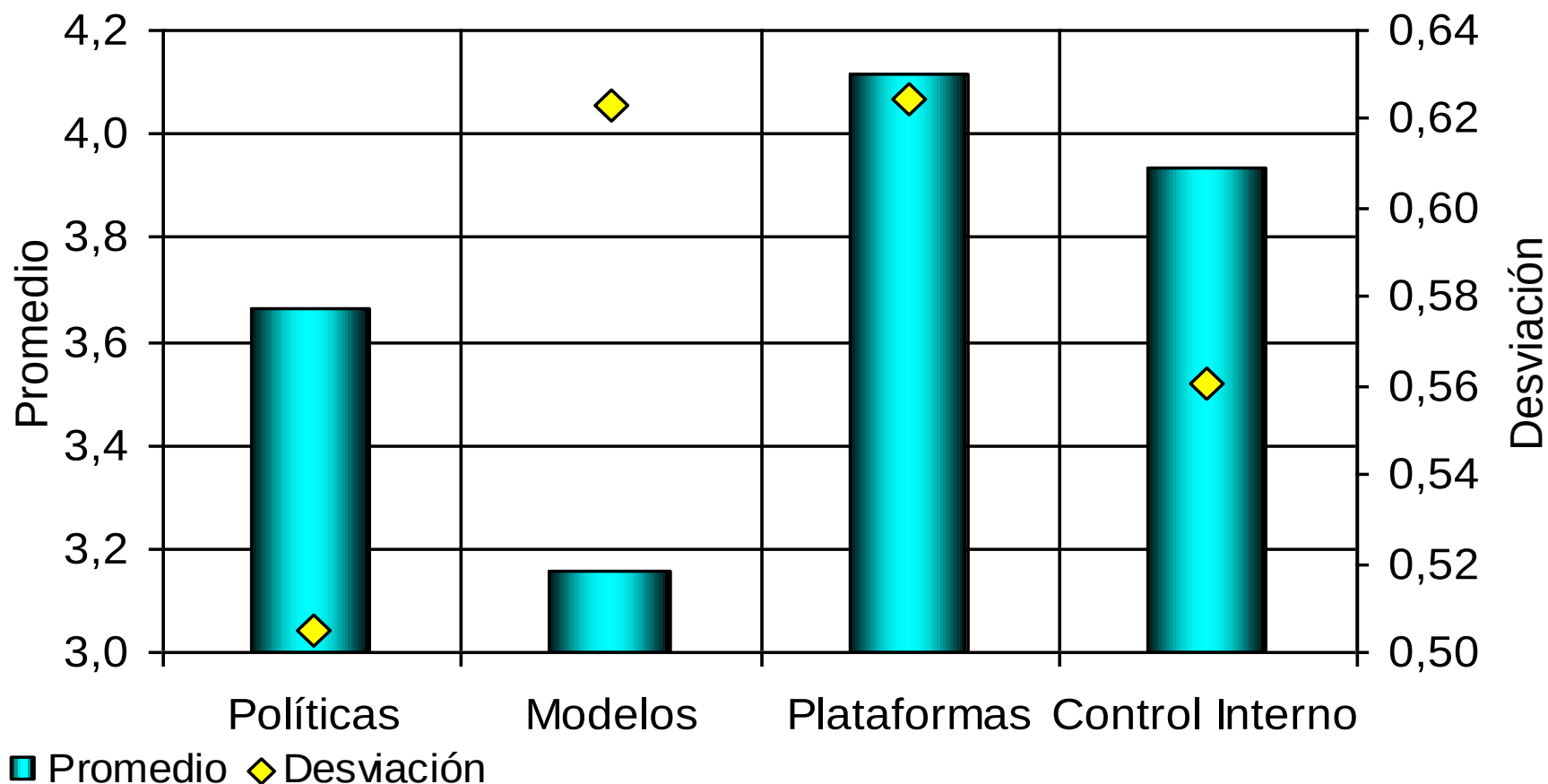
- El proceso de instrumentación, los diálogos con el sector y los ejercicios de supervisión realizados durante 2003 suscitaron pasos adicionales del supervisor:
- **Adecuación del personal y recursos de la SBC** para la supervisión del SARC (Pilar II)
- **Perspectiva de mediano y largo plazo** para la puesta en marcha de sistemas basados en modelos internos.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

Calificación parcial y preliminar: fases I y II (Fases preparatorias)





Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

- **La reconstrucción de información:**
 - Hábitos de conservación de la información: Los reportes al supervisor (Información contable) / “Copias duras”
 - Históricamente: Bases únicas de clientes que se refieren a información de productos pasivos y activos
 - Captura de las carpetas de los clientes
 - Compra de información a entidades especializadas
 - Las centrales: comportamiento por vencimiento (mora y calificación del esquema vigente). Nivel de endeudamiento agregado con el sistema por deudor



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

- **Disponibilidad de información por portafolios**
 - Las categorías del supervisor
 - Suficiencia relativa en masivos: Consumo (vehículos, tarjeta de crédito y libranzas) y vivienda
 - Suficiencia relativa en vivienda aunque afectada por alivios durante la crisis
 - Mayores limitaciones en información sobre cartera comercial: menos muestra sistematizada / menos sujetos (Corporativa y empresarial, Pymes)
 - Microcrédito: Primeras incursiones, poca información histórica y extraíble del negocio



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

- Tránsito hacia la supervisión por riesgos: Se inicia en 1996
- **Riesgo de liquidez** (Res. 01 de 1996)
 - Medición: Valor en riesgo por liquidez basado en el *gap* de liquidez de 90 días.
 - Límite: Valor en riesgo por liquidez no puede ser mayor a los activos líquidos netos.
 - Comité de gestión de activos y pasivos: Apoya a la Junta Directiva y a los Administradores en la definición, seguimiento y control de políticas.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

- **Administración de Riesgos en operaciones de tesorería.**
(Circular Externa 88 de 2000)
 - Identificación y medición de riesgos es responsabilidad de la Junta Directiva y Alta Gerencia. Gobierno Corporativo.
 - Establecimiento de límites a operaciones y reportes diarios a la Alta Gerencia.
 - Sistemas acordes con la complejidad de la tesorería
 - Análisis de los distintos riesgos: crédito, mercado, liquidez.
 - Separación de las funciones de *trading*, control y contabilidad.
 - Políticas de personal adecuadas.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

- **Medición del Riesgo de Mercado** (Circular Externa 042 de 2001)
 - Obligatoriedad de medir y reportar riesgos de mercado: tasa de interés y tasa de cambio.
 - Modelo estándar VaR suministrado por la SBC
 - Posibilidad de que las entidades usen modelos internos que cumplan con requisitos mínimos de confiabilidad.
 - VaR se incorpora en la relación de solvencia de los establecimientos de crédito (D. 1720 de 2001).



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

Las limitaciones del supervisor

- *Principio 1.1. Independencia y recursos:* Ajuste fiscal y problemas para contratación de personal altamente especializado.
- *Principios 11, 12 y 13. Supervisión por riesgos:* Inspectores con nivel técnico insuficiente.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

Las limitaciones del supervisor

- En la actualidad se adelantan diversas gestiones tendientes a superar las limitaciones indicadas
 - Contratación *ad portas* de recursos humanos especializados: Dirección Técnica y áreas de supervisión.
 - 2003 y 2004: proceso de capacitación interna y externa que se continuará en 2005
 - Manual de supervisión estandarizado y sistematizado
 - Aplicativo para la mayor agilidad en la evaluación de modelos



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

Programa de capacitación SARC 2003 – 2004 - 2005

Políticas, estrategias y organización administrativa
para la gestión del riesgo de crédito.

Sistemas de información, plataformas tecnológicas
y bases de datos.

Métodos cuantitativos aplicados a la gestión del
riesgo crediticio



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

➤ **Disciplina de mercado**

- Menos efectiva que la supuesta en Basilea II. Agentes económicos poco sofisticados.
- SBC autoriza publicación de estados financieros.
- Algunas entidades presentan deficiencias en sistemas internos para presentar información oportuna y confiable.
- Información disponible en página *web* de la SBC.
- Informes de inspección confidenciales.
- La menor capacidad del “mercado” para disciplinar a las entidades debe ser contrarestada con un Código de Gobierno Corporativo Bancario apropiado.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: **SARC**

- **Disciplina de mercado. La propuesta de la SBC**
 - **Adopción voluntaria**, divulgada al mercado y supervisada por la SBC, de un sistema de controles e incentivos internos que, en función de un estándar mínimo común, promueva la profesionalidad e independencia de la dirección y administración, así como la suficiencia, claridad y oportunidad de la información de la entidad.
 - **Relevancia externa del GC.** (I) Efecto competitivo: divulgue, cumpla o explique; (II) Incidencia en el CAMEL; (III) incidencia en el SARC (evaluación y calificación de deudores); (IV) Autorización general de la SBC para aprobación de estados financieros.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Esquema en Construcción: SARC

➤ **Disciplina de mercado.**

La protección del ahorro y del consumidor nacionales no es un asunto académico ni sólo un tema de exportación: son los intereses relevantes para el supervisor y cuentan en la valoración social del papel del banquero.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

Conclusiones

- **“Primero lo primero”:** Cumplir los Principios Básicos y fortalecer la supervisión (Pilar II).
- **Modelos internos** en riesgo crediticio para calcular *provisiones*.
Perspectiva de mediano plazo
- **En medio de una transición** hacia supervisión por riesgos.
Desarrollos normativos importantes.
- **Desarrollo de un Código** de Gobierno Corporativo Bancario.



Superintendencia Bancaria de
Colombia

MUCHAS GRACIAS